

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de abril de 2016

190/16

Expediente N° 24628/14

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. Romina CARO LÓPEZ solicita equivalencia de materias aprobadas en las carreras de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Salta, Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, Tecnicatura Electrónica Universitaria y la Licenciatura en Energías Renovables, ambas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, para la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Romina CARO LÓPEZ realizó su inscripción en el período lectivo 2014 en la carrera de Ingeniería Civil.

Que mediante Resolución N° -FI-2016, en sus Artículos 5º, 6º, 7º y 8º, se otorga Equivalencias Parciales en las asignaturas "Análisis Matemático I", "Sistemas de Representación", Química General", "Análisis Matemático II" y "Electiva Social o Humanística".

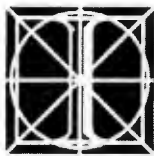
Que durante el mes de marzo de 2016, la solicitante rindió satisfactoriamente los temas complementarios exigidos en las materias Análisis Matemático I y Análisis Matemático II, según los informes elevados por los Profesores Responsables.

Que la alumna ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

190/16

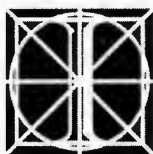
Expediente Nº 24628/14

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL a la Srta. Romina CARO LÓPEZ, L.U. Nº 309954, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Biomédica de la Universidad Nacional de Córdoba y la de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y según se detalla a continuación:

INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	
	INGENIERÍA BIOMÉDICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada con Nota 4 (cuatro), el 06/12/2006, según consta en Libro 00555, Acta 18994, Pg. 1.	Nota 2 (dos) el 02/08/2006, según consta en Libro 00555, Acta 17923, Pg. 1.
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada con Nota 6 (seis), el 27/02/2008, según consta en Libro 00555, Acta 26330, Pg. 1.	Nota 2 (dos) el 11/07/2007, según consta en Libro 00555, Acta 22179, Pg. 1.
	Tema Complementario aprobado con nota 7 (siete) el 23/03/2016.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL a la Srta. Romina CARO LÓPEZ, L.U. Nº 309954, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, entre la asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables y la de la Facultad de Ingeniería, ambas carreras de la Universidad Nacional de Salta y según se detalla a continuación:

ANÁLISIS MATEMÁTICO II	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES (Facultad de Ciencias Exactas)	APLAZOS REGISTRADOS
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II:	NO REGISTRA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente N° 24628/14

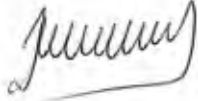
	Aprobada con Nota 6 (seis) el 26/05/2014, según consta en Libro 2A, Acta 0068, Folio 1.	
	Tema Complementario aprobado con Nota 5 (cinco) el 14/03/2016.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Dirección de Alumnos, al alumno, y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

mm

RESOLUCIÓN N° 190-FI-2016


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA